

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****67****ASTURIAS****SALA DE LO SOCIAL****Sección Primera****EDICTO**

Don Jaime Estrada Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia, Sección Primera, de Asturias, doy fe y testimonio.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso de suplicación número 505 de 2019 se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

Resolución: auto/sentencia de fecha 14 de mayo de 2019.

Recurso: casación.

Plazo: diez días hábiles.

Persona o entidad a quien se notifica: Metazinco Aislant, S. A.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se tratare de emplazamientos.

Dado en Oviedo, a 14 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.219/19)

